

157

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2019 - 00133  
CAUSANTE : CARLOS EDUARDO CHÁVEZ RAMÍREZ

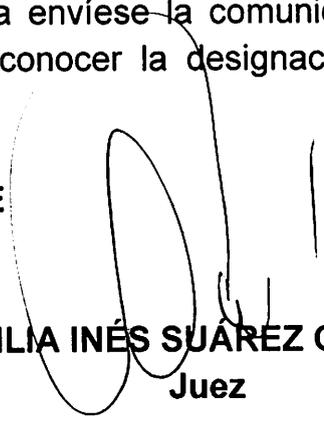
1.- **Adjuntar** a las presentes diligencias y tener en cuenta para efectos legales la excusa presenta por la apoderada del señor Wilson Andrés Chávez Delgado, por la no asistencia a la audiencia llevada a cabo el pasado 10 de agosto del presente año.

2.- Ante lo manifestado por la partidora designada, doctora LUZ STELLA SAHAMUEL ORTIZ, en el sentido de que no acepta el cargo porque no hace parte de la actual lista de auxiliares dela justicia, se procede a su reemplazo y en su lugar se designa a Edgar Fernando Moya Cediel.

Se le concede el término de veinte (20) días para que presente el trabajo de partición encomendado.

Por secretaría envíese la comunicación por medio de cualquier canal digital, dándole a conocer la designación. Déjense las constancias respectivas.

**NOTIFÍQUESE**

  
**LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ**  
Juez